

Discurso Cuenta Pública

Defensor Regional Claudio Pavlic V.

Defensoría Regional Metropolitana Sur

Autoridades presentes, funcionarios y funcionarias de la Defensoría Penal Pública y Defensorías Metropolitanas, señoras y señores:

Tal como se viene realizando hace unos años, estamos haciendo una cuenta pública conjunta que representa en su totalidad la situación de la región metropolitana, de manera que podamos mostrar de manera completa la forma en que se entrega el servicio de defensa penal pública en esta región.

Si bien enfrentamos distintas situaciones en cuanto a la política de persecución penal y en las relaciones con los organismos del sector justicia, nuestras obligaciones institucionales y los principios en que se inspira nuestro accionar son los mismos, y nos impulsan a un objetivo común, entregar una defensa penal de excelencia.

Durante el año 2010 nuestra gestión ha estado marcada por los esfuerzos para entregar una defensa con énfasis en la calidad de la atención, poniendo la satisfacción de nuestros usuarios como un parámetro relevante en cuanto a la calidad de la prestación del servicio, por ello, y poniendo énfasis en el respeto de los derechos de las personas, hemos potenciado la calidad de la información que entregamos a nuestros usuarios, intentando asegurar que los imputados que hemos atendido hayan podido comprender cabalmente el resultado de nuestra atención. Nos encontramos también, en pleno proceso de cambio del modelo de contratos de licitación de defensa penal.

Hechas estas salvedades previas, pasaré a dar cuenta de algunos temas de interés para nuestras defensorías regionales.

Presupuesto

Durante el año 2010, las defensorías regionales metropolitanas contaron para su funcionamiento con un presupuesto asignado de 8 mil 222 millones de pesos. De estos montos asignados, se ejecutó un porcentaje superior al 99 por ciento, cumpliendo con ello las metas y compromisos asumidos a principios del 2010 que ayudaron a satisfacer la misión encomendada, como es la prestación de servicio de defensa penal.

Los principales ítemes del presupuesto del año pasado, fueron los gastos en personal que significaron el 52 por ciento aproximado del total presupuestario; le siguió licitaciones, área a la que se asignó un total de 3 mil 226 millones de pesos, lo que representó el 39,2 por ciento del presupuesto total de las defensorías regionales metropolitanas.

Los gastos de personal que mencioné previamente, se tradujeron en el pago de remuneraciones de las 159 personas que se desempeñan en estas defensorías regionales en las plantas de directivos, defensores, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares.

Cabe destacar que la ejecución por sobre el 99 por ciento es un aspecto que se ha repetido en los últimos años, en especial, debido al ajuste de los gastos al presupuesto disponible.

Cumplimiento de tareas relevantes

Este trabajo se inició con la determinación de líneas estratégicas de acción que se manifiestan en temas que institucionalmente se consideran focos en los que se debe concentrar la atención institucional, determinándose cuatro líneas de acción: Mejorar la calidad en el Servicio de Defensa; Mejorar la Difusión de la Misión y Estrategia de la Defensoría; Mejorar la Gestión Interna, y, Mejorar el Bienestar en el trabajo en la Defensoría.

Respecto a la línea de acción estratégica que busca mejorar la calidad en el Servicio de Defensa Penal, durante el año 2010 se aplicó una encuesta a los

usuarios, obteniéndose un nivel de satisfacción superior al obtenido el año anterior, promediando entre ambas defensorías regionales el 74% de satisfacción. En esta misma línea de acción, se comprometió lograr que un número relevante de defensores pudieran asistir a la Academia de Defensores, lo que en el caso de estas Defensorías Regionales Metropolitanas se cumplió con creces, duplicando el número mínimo solicitado.

Con respecto a los imputados en prisión preventiva, que reconocemos como el grupo de usuarios en situación más crítica, la Defensoría Regional Metropolitana Sur trabajó en la creación de indicadores que reflejaran el trabajo realizado por los defensores con sus representados privados de libertad. Se propusieron para ello dos indicadores: “Plazo razonable para el período de investigación” y “revisión de cautelares para privados de libertad”, los cuales se encuentran actualmente en evaluación, para decidir acerca de su aplicación futura.

Respecto a la introducción de mejoras en la difusión de la misión de la Defensoría Penal Pública, abordamos la tarea de lograr presencia en la prensa escrita y medios radiales, sobre todo en comunas periféricas como Melipilla, Talagante, Colina y Curacaví. Asimismo y dada la importancia que le asignamos a la relación con los medios de comunicación, se realizaron tres talleres de vocería dirigidos a Defensores Locales Jefes y Defensores Locales, que esperamos replicar este año, pero dirigiéndolo en esta oportunidad a los nuevos defensores que se han incorporado a las defensorías regionales por vía de licitaciones de defensa.

En cuanto a la aplicación de los sistemas de control de desempeño, en el caso de las inspecciones, todos nuestros defensores superan el 70% de rendimiento exigido, lo mismo ocurre con las auditorías externas, en cuyo caso el promedio regional de satisfacción respecto de los defensores alcanzó un 72%, superando ampliamente la meta comprometida.

También es digno de destacar que nuestro Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Defensa para este periodo se ha cumplido en un 100%. Esto último no hubiese sido posible sin el valioso aporte de nuestros defensores, los cuales si bien sienten recargadas sus jornadas diarias de trabajo, cumplen con las nuevas solicitudes hechas desde la Defensoría Nacional, entendiéndolo, que ello redundará en una mejor defensa para nuestros usuarios, ya que se cumple con la tarea de registrar con mayor detalle las actividades que realizan para que su ejecución sea verificable y cuantificable por cualquier auditor externo.

Capacitación

La permanente capacitación de todos los funcionarios y colaboradores de las defensorías, es una tarea a la que asignamos principal relevancia, como una de las formas de concretar la mejora continua de la calidad de la prestación del servicio, es así, como ambas defensorías regionales planificamos 36 cursos o talleres destinados a cubrir las necesidades de capacitación detectadas y también manifestadas por nuestros funcionarios, dirigidos al personal de apoyo administrativo y colaboradores, además de aquella destinada específicamente a los defensores. Durante el año 2010 se dio cumplimiento a todas las actividades planificadas. Algunas de las temáticas abordadas fueron, calidad de servicio, salud y auto cuidado, incluyendo las dedicadas a temas jurídicos. Esto significó destinar en total 486 horas durante el 2010.

En promedio, cada funcionario de nuestras defensorías asistió a 7 cursos durante el año pasado, con una participación el 90 por ciento del total de los funcionarios, lo que demuestra el interés institucional y de los funcionarios por la capacitación e incremento de los conocimientos, sin que importe al estamento al que pertenecen.

A modo de ejemplo, podemos mencionar que en el caso de Defensoría Regional Metropolitana Sur, sólo en lo que implica capacitación a abogados, hubo un incremento de un 33 por ciento, en relación con el año 2009, pasando de 8 horas cronológicas a 12 horas en promedio por defensor.

En relación al “Mejoramiento del Bienestar en el Trabajo”, se capacitó al 100% de los funcionarios, especialmente en destrezas para el auto cuidado y buenas prácticas laborales.

Tribunales de Tratamiento de Drogas

Los Tribunales de Tratamiento de Drogas, corresponden a una iniciativa que busca detectar aquellos casos en que el abuso de drogas se constituye en la causa principal del delito imputado a una persona. Bajo esa premisa, se verifica que efectivamente se trate de un imputado que presenta un consumo problemático, se ingresa el caso al programa especial de estos tribunales y se explora la posibilidad de ofrecer por parte del fiscal una suspensión condicional del procedimiento, el defensor lo asesora para determinar la voluntariedad del imputado para someterse a un tratamiento para superar su adicción, como condición de la suspensión condicional del procedimiento.

El Plan que nació como un piloto en la región de Valparaíso, se encuentra en pleno desarrollo en la mayoría de los tribunales de la región metropolitana, con la participación e interés de todas las instituciones concurrentes en el sistema procesal penal chileno.

Durante el año 2010 se incorporaron al programa en toda la región metropolitana, 99 casos, produciéndose 40 egresos para el mismo período, con 37 abandonos. Al año 2010 se anota un registro histórico de 102 egresos exitosos, de estos casos, se puede mencionar que en un 63 por ciento, la persona egresada no ha vuelto a ser formalizada por la comisión de un delito o falta, lo que demuestra la efectividad del programa.

Con el paso de los años, vemos como el Tribunal de Drogas se encuentra consolidado en los tribunales donde se aplica, existiendo un juez a cargo y los intervinientes definidos por parte de la fiscalía y defensoría.

El número de imputados que cumplen exitosamente el tratamiento, ha ido aumentando, pese a tratarse de delitos menores, principalmente hurtos, faltas y amenazas en materia de VIF, con un favorable número de egresos exitosos.

Resulta imprescindible mencionar aquí, que aún resta avanzar en la aplicación de este modelo de trabajo, a aquellos casos en los que está el problema más grueso de consumo problemático de drogas y en los que este sistema puede entregar sus verdaderos frutos, consistentes en disminuir drásticamente la reincidencia. En consecuencia, abogamos por realizar las modificaciones legales necesarias para la incorporación casos de imputación de delitos más graves lo que permitirá aumentar considerablemente el número de imputados que ingresan a estos programas; asimismo, parece urgente extenderlo a todos los tribunales de la región metropolitana.

Las modificaciones legales solicitadas, permitirán a más personas acceder a salidas que impliquen rehabilitación efectiva y disminución de las probabilidades de reincidencia. Es necesario ampliar estos mecanismos a situaciones de real complejidad, en que el imputado ha llegado a la comisión de ilícitos producto de una escalada en el consumo de drogas, cometiendo delitos contra la propiedad, delitos de la ley de drogas, e incluso contra las personas.

Nuestra meta es que este modelo de trabajo constituya una alternativa interesante y un real aporte para la tarea de defensa de nuestros representados, convencidos que en la medida que se transforme en una verdadera nueva oportunidad para ellos, seguirá cobrando importancia y deberá constituirse en un proyecto exitoso, que logre su objetivo principal, consistente en que disminuyan las tasas de reincidencia provocada por el consumo problemático de drogas.

Incendio de la Cárcel de San Miguel

Cuando pensábamos cerrar un año intenso de trabajo y previendo las metas para el año venidero, la realidad nos golpeó de la manera más brutal que se tenga memoria. El incendio de la cárcel de San Miguel y la cruel revelación de una situación que normalmente no despierta interés en la ciudadanía: el hacinamiento

y las condiciones de vida en las cárceles. Si bien, el tema penitenciario ha sido desde hace años una de nuestras preocupaciones, la cara más cruda se nos hizo visible el pasado 8 de diciembre.

Muchas de las víctimas de ese incendio habían sido atendidas por defensores de la Defensoría Regional Metropolitana Sur. En aquella oportunidad recordé como en los días previos realizamos en este mismo auditorio, la cuarta versión del Seminario “Reinserción Social y Seguridad Pública”, organizado por Gendarmería de Chile y la Defensoría Penal Pública. Nada hacía presagiar que los temas que se trataron desde un punto de vista académico y de estudios: la rehabilitación, la reinserción social, cumplimiento de penas, beneficios y modalidades de su cumplimiento, justicia intrapenitenciaria, defensa penitenciaria y otros, adquirieran el tono de urgencia y relevancia que le dio esta tragedia.

Además de las medidas dispuestas por la autoridad, para evitar que hechos como estos vuelvan a suceder, creemos que se deben potenciar también otras medidas, como son, prestar atención a la gestión del otorgamiento de los beneficios intra penitenciarios; promover una verdadera rehabilitación y resocialización, por ejemplo, estimulando la contratación de quienes salen de la cárcel, para que apliquen lo aprendido en los talleres penitenciarios, o en los Centros de Educación y Trabajo.

Asimismo, creemos necesario que la comunidad supere la premisa invariable: “la única respuesta frente al delito, es la cárcel”, promoviendo el uso de otro tipo de penas, y sensibilizando a las autoridades en la exploración de alternativas resocializadoras, como aplicación de sanciones penales, que eviten que las personas vuelvan una y otra vez a cometer delitos.

Un aporte relevante en este mismo sentido es la defensa penitenciaria cuyo proceso de licitación se encuentra en curso y se espera que para este segundo semestre sea una realidad en los distintos penales de la Región Metropolitana.

Con el fin de informar a los internos de los alcances del programa, en los penales de Colina I y II, profesionales de estas defensorías regionales ya han informado sobre este proyecto y su aplicación, que ha sido ya muy bien evaluada en la Región de Coquimbo, donde ha estado operando en modalidad de piloto desde, hace dos años.

Inmigrantes

La relación entre defensa penal e inmigrantes es un tema que desarrollamos durante el año 2010, con la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional Metropolitana Sur.

Se refiere a la profundización de la defensa especializada de inmigrantes. Comprendimos que era parte de nuestra misión institucional desarrollar las destrezas y conocimientos de nuestros defensores en un área novedosa de la defensa penal, aumentando el conocimiento acerca de la normativa especial aplicable; igualmente abrir la discusión académica con el objeto de fomentar que la justicia penal se haga cargo de este fenómeno social que avanza cada día con mayor fuerza en nuestro país. Si bien las estadísticas del año 2010, nos indican que sólo atendimos a 863 personas extranjeras, que representa el 1.33 por ciento del total de imputados atendidos, el incremento respecto al año anterior es de 14,1%, lo que permite pensar que la cifra de extranjeros atendidos irá en aumento.

Con la colaboración del Centro Heidelberg para Latino América, la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Proyecto ACCESO, California Western School of Law, y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, organizamos el seminario internacional “Justicia Penal e Inmigrantes”.

Resulta necesario conocer este fenómeno social en el impacto que tiene sobre la prestación del servicio de defensa penal, así como colaborar en la creación de conocimiento sobre el tema y obtener las herramientas indispensables para capacitar a los abogados en la aplicación de normas que permitan prestar a los inmigrantes el mejor servicio de defensa penal posible, con los mismos estándares

utilizados para la prestación de defensa penal a los ciudadanos chilenos imputados de delito.

Esta necesidad se generó por las diferencias que existen entre ciudadanos chilenos y extranjeros con residencia, por una parte y extranjeros en situación irregular de residencia, por la otra. Esto, por los distintos efectos que la imputación penal puede tener sobre sus derechos. Existen diferencias desde el inicio de la persecución penal, las argumentaciones por parte de la defensa en la discusión de medidas cautelares, como consecuencia de la formalización de una investigación, la necesidad de revisar esas medidas cautelares durante el tiempo que dure el proceso, la situación con la que se enfrenta el defensor al negociar con el fiscal la aplicación de alguna salida alternativa, en especial, la suspensión condicional del procedimiento, los efectos de los eventuales incumplimientos y, finalmente, las consecuencias para el cumplimiento de las penas que eventualmente se le impongan, ya se trate de penas de cumplimiento efectivo o penas que permitan ser cumplidas en libertad.

En estos días nos encontramos dedicados a preparar, para este año, la segunda versión del seminario “Justicia Penal e Inmigrantes”.

Defensa Juvenil

Otra de las áreas de especialización relevante es la referida a la defensa penal para adolescentes. Con más de cuatro años de funcionamiento, los profesionales que laboran en la defensa especializada para adolescentes constituyen el único equipo especializado en toda la región metropolitana.

Debido a estas decisiones estratégicas, la Defensoría Penal Pública ha logrado que en el Centro de Justicia de Santiago la totalidad de los jóvenes que han debido enfrentarse a una imputación penal, cuenten con un abogado defensor especializado y que en toda la Región Metropolitana la fase de cumplimiento de la pena también sea atendida por un defensor especialista, como es el caso de San

Bernardo o Puente Alto. Adicionalmente, la constante capacitación dirigida a los abogados, permite contar con profesionales altamente calificados en todas las demás defensorías locales de la región.

Creemos que tener áreas especializadas en todas las instituciones permitiría entender a cabalidad la problemática que afecta a los adolescentes, no comparable en su grado de desarrollo a la de adultos, tarea que parece ser aún asunto pendiente.

Palabras finales

El año 2010 se presentó desde un inicio con signos de tragedia, en primer lugar, el terremoto del 27 de febrero, que si bien no nos impidió continuar con nuestro trabajo, sin duda lo dificultó por un tiempo largo, tanto, que recién hace un par de meses se han terminado las reparaciones por los daños sufridos en este mismo edificio, luego el incendio de San Miguel, al que ya hice larga referencia, y finalmente la partida trágica e inesperada de uno de nuestros defensores.

Todo ello nos debe recordar que siempre debemos tener presente que la actividad de defensa constituye un trabajo que exige, en atención a sus características especiales, dedicación, esfuerzo y un singular compromiso anímico de cada defensor y defensora, de cada asistente y también de quienes se desempeñan en las áreas de apoyo administrativo. La alta carga de trabajo, la frecuencia con la que nos encontramos con frustraciones, nos debe obligar a estar permanentemente preparados para enfrentar las dificultades que pueden intentar sorprendernos.